

Sesiones del Consejo Nacional de Higiene

SESIÓN DEL 2 DE ABRIL DE 1907

Preside el doctor A. Vidal y Fuentes

Con asistencia de los señores miembros titulares doctores Honoré, Canabal, Crovetto, Martirené, Etchepare y Mainginou se abre la sesión.

Dióse lectura del acta de la anterior y de los asuntos entrados.

—Se concedió licencia por un mes para atender á su salud al Auxiliar de la Inspección Sanitaria del Puerto, Pedro Lacroix.

—Fué aprobado un informe de los doctores Etchepare y Canabal por reconocimiento médico de la maestra Nicéfora Otero de Scapussio, que solicita jubilación, en cuyo informe se declara á dicha maestra comprendida en los términos del artículo 9.º de la ley de 28 de mayo de 1896.

—Se aprobó otro informe de la Sección Médico Legal y Profesional fijando los gastos que corresponde abonar por el Consejo al médico de policía de Florida, doctor Morató, con motivo de la asistencia prestada á un enfermo de carbunco, en Isla Mala.

—Se resolvió pasar circular á los Consejos Departamentales de Higiene haciéndoles presente, que los enfermos contagiosos menesterosos que se denuncien en las localidades donde haya hospital ó Casa de Aislamiento, deben trasladarse siempre que sea posible, á cualquiera de estos establecimientos.

SESIÓN DEL 9 DE ABRIL DE 1907

Preside el doctor A. Vidal y Fuentes

Con asistencia de los señores miembros titulares doctores Honoré, Canabal, Crovetto y Mainginou se abre la sesión.

Dióse lectura del acta anterior y de los asuntos entrados.

—Se resolvió solicitar autorización del Ministerio del Interior, para tomar una póliza de seguro al vapor «Sanidad» en la Compañía «New Zealand Insurance».

—Se resolvió elevar al Juzgado Letrado Departamental de Treinta y Tres, la denuncia formulada por el doctor Manuel Cacheiro, contra Gabino Tellechea, por ejercicio ilegal de la medicina.

—Se acordó comisionar al Inspector de Sanidad Terrestre doctor Ernesto Fernández Espiro para hacer una gira de inspección por los departamentos de Río Negro, Salto, Paysandú, Artigas y Soriano.

SESIÓN DEL 16 DE ABRIL DE 1907

Preside el doctor A. Vidal y Fuentes

Con asistencia de los señores miembros titulares doctores Honoré, Canabal, Etchepare, Martirené y Mainginou se abre la sesión.

Dióse lectura del acta anterior y de los asuntos entrados.

—Se dió cuenta de las propuestas formuladas por las Jefaturas Políticas de Cerro Largo y Treinta y Tres á favor de los doctores Juan Iglesias y Antonio M. Bargo para médicos de Policía, respectivamente.

—Se resolvió informar al Ministerio del Interior, que no ajustándose dichas propuestas á lo prescripto en el artículo 7.º, inciso 11 del Reglamento de Policía Sanitaria, que exigen sean presentadas en terna, debían volver á las Jefaturas proponentes á efecto de que se llene esa formalidad.

—Se puso á consideración un informe de los doctores Juan Dario Silva y Luis G. Murguía, por examen médico practicado á la maestra Dolores Rodríguez de Peluffo que solicita jubilación y en cuyo informe se declara á la interesada completamente inhabilitada para el ejercicio de su profesión.

—Se resolvió aprobar dicho informe y declarar á la referida maestra comprendida en los términos del artículo 9.º de la ley de 28 de mayo de 1896.

—Se aprobó otro informe de los doctores Etchepare y Crovetto en el expediente tramitado por Carlos Villasante, ex agente de policía que gestiona su cédula de inválido.

—Se aprobó otro informe producido por los doctores Mainginou y Martirené por reconocimiento del maestro Ernesto Lioret que solicita jubilación y en cuyo informe se declara al interesado comprendido en los términos del artículo 9.º de la ley de 28 de mayo de 1896.

—Se aprobaron dos informes del doctor Canabal por examen médico practicado al empleado de Aduana Aníbal Chacón Díaz, y al de la Administración de Rentas de Canelones Juan C. Carve, que solicitan licencia por enfermedad y en los cuales se aconseja la concesión de aquellas.

—Se puso á consideración una solicitud presentada al Ministerio del Interior, por Nicolas Cortasi, pidiendo autorización para depositar

los restos de Fray Pablo de Camerino en el interior del templo de San Antonio de esta ciudad.

Se resolvió informar que del punto de vista higiénico no existe inconveniente alguno, pero que en caso de concederse la autorización requerida, debe ser con la intervención que corresponde á la Municipalidad, con el objeto de que se hagan efectivas las formalidades prescriptas para estos casos.

SECCIÓN DEL 23 DE ABRIL DE 1907.

Preside el doctor A. Vidal y Fuentes

Con asistencia de los señores miembros titulares doctores Honoré, Canabal y Crovetto, siendo las 4 y 30 p. m., el señor Presidente manifestó que no habiendo número para celebrar sesión se daría cuenta de los asuntos entrados.

SESIÓN DEL 30 DE ABRIL DE 1907

Preside el doctor A. Vidal y Fuentes

Con asistencia de los señores miembros titulares doctores Honoré, Canabal, Crovetto, Etchepare, Martirené y Mainginou se abre la sesión.

Se dió lectura del acta de la anterior y de los asuntos entrados.

—Se dió cuenta de una nota del Consejo D. de Higiene de Florida comunicando que la Tablada donde se sacrifican los animales para el consumo se encuentra en condiciones deplorables y peligrosas para la salud pública debido á la falta de higiene que en ella se observa, pues ni siquiera se efectúa el lavado de las canchas. Que según entiende, el abandono en que se encuentra esa dependencia oficial tiene por causa el hecho de ser la Administración de Rentas quien cobra los derechos, los cuales están afectados á la Instrucción Pública, por cuya causa la Junta E. Administrativa se considera desligada de la obligación de velar por la higiene de ese local y no lo hace con el pretexto de no disponer de recursos para atender ese servicio.

Se resolvió que no estando en las facultades del Consejo dictar disposición alguna tendiente á mejorar el estado antihigiénico de la Tablada de la ciudad de Florida, se elevasen los antecedentes á conocimiento y resolución del Ministerio del Interior.

—Se aprobó el informe producido por los doctores Canabal y Honoré por reconocimiento médico practicado al Secretario de la Cámara de Representantes, doctor Manuel García y Santos, que solicita jubilación, en el cual se establece que dicho señor se encuentra en las condiciones exigidas por la ley para optar á la jubilación.

—Se aceptó la propuesta formulada por el Consejo Departamental de Higiene de Florida á favor del farmacéutico don Fernando Poitevin para integrarlo en sustitución de Juan B. Cánepa.

Inspección Sanitaria de la Prostitución

DATOS CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL DE 1907

Inscriptas	32
Borradas del Registro de inscripción	Ninguna
Reconocidas en sus domicilios	220
» » el Dispensario	95
Trasladadas al Sifilicomio	36
Dadas de alta	27

Diagnósticos

Sífilis 2. ^a y blenorragia aguda	2
Idem ídem ídem subaguda	5
Idem ídem ídem ídem herpes vulvar.	1
Idem ídem y cervicitis blenorragica	4
Chancro simple vulvar.	1
Idem ídem y cervicitis blenorragica	1
Idem ídem ídem ídem y adenitis inguinal supurada	1
Leucoplacia vulvar	1
Bartolinitis doble supurada y blenorragia subaguda	1
Quiste de la glándula de Bartholino ídem ídem.	1
Vegetaciones vulvares y sarna	1
Fisura anal y cervicitis parulenta	1
Quiste seroso de la pared anterior de la vagina. Vegetaciones vulvares y cervicitis blenorragica.	1
Blenorragia aguda	1
Blenorragia subaguda.	9
Cervicitis blenorragica	4
Idem ídem y anexitis doble	1
Total	36